C/2024/1638

19.2.2024

Comunicación de la Comisión con arreglo al artículo 16, apartado 4, del Reglamento (CE) n.º 1008/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre normas comunes para la explotación de servicios aéreos en la Comunidad

Modificación de obligaciones de servicio público respecto a servicios aéreos regulares

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/1638)

Estado miembro	Francia
Ruta afectada	Rodez - ParÍs (Orly)
Fecha inicial de entrada en vigor de las obligaciones de servicio público	1997
Fecha de entrada en vigor de las modificaciones	20 de agosto de 2024
Dirección en la que pueden obtenerse el texto y cualquier otra información o documentación pertinente en relación con la obligación de servicio público	Orden de 20 de diciembre de 2023 que modifica la orden de 22 de septiembre de 2022 por la que se modifican las obligaciones de servicio público impuestas a los servicios aéreos regulares entre Rodez y París (Orly) NOR: TREA2331034A http://www.legifrance.gouv.fr/initRechTexte.do Para obtener más información, diríjase a: Direction Générale de l'Aviation Civile DTA/SDS1 50 rue Henry Farman 75720 Paris CEDEX 15 FRANCIA Tel. +33 158094321